

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a RICARDO SANCHEZ CANON, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 870912018

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL DE INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

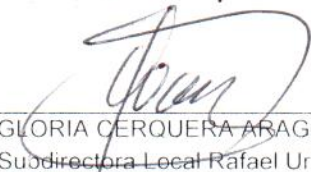
Cambio de domicilio _____

Otro. _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 870912018.
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

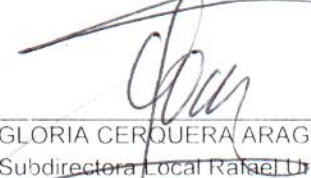
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 4pm horas del 8 mayo 2018.




GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4pm horas del 16 mayo 2018.



GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Francisco Javier Marin Zuleta., Responsable SDQS. SLIS RUU 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Código: 12330

FOR-BS-045

Bogotá, D.C., abril de 2018

Señor

RICARDO SANCHEZ CAÑON CC. 19204909

KR 29 B N. 31 – 15 Sur

Código Postal: 111511

Teléfono: 3176536211

Bogotá

SDIS: SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL
URIBE URIBE

Dest: RICARDO SANCHEZ CAÑON

Asun: RESPUESTA

Fecha: 25/04/2018 08:19 AM

Rad: SAL-39233

Fol: 1 Anx: 0 RpA: ENT-15967

Asunto: Respuesta Requerimiento. 870912018
Referencia: Radicado SDIS ENT - 15967

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud en referencia, comedidamente damos respuesta a la misma en los siguientes términos:

Consultado el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social -SIRBE se constató que usted se encuentra en solicitud del servicio desde el 22 de marzo de 2018, es decir, desde esa fecha presentó los documentos en el servicio de Apoyos económicos del Proyecto Envejecimiento Digno, activo y feliz en la localidad de Puente Aranda.

Con el fin de responder a su solicitud, es pertinente aclarar que revisado el SIRBE, se pudo evidenciar que usted estuvo en solicitud del servicio en el año 2014 en la localidad de Rafael Uribe Uribe, fecha en que inició su proceso para poder acceder a un apoyo económico en el Proyecto Envejecimiento Digno, Activo y Feliz, a partir de agosto de 2015 quedo en atención del apoyo económico tipo D y por cruces realizados por Colombia Mayor – Cofinanciado, fue egresado en abril de 2016, debido a que se verifico afiliación como cotizante directo de la EPS Coomeva y por consiguiente se incurrió el Numeral 4 de los criterios para el egreso del servicio.

“Criterios de egreso

1. Muerte del beneficiario.
2. Comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de conservar fraudulentamente el subsidio.
3. Percibir una pensión.

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
KR 13 B No. 31 G – 40 Sur
Tel. 3665335 – 3611285
Código postal: 111821



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045


4. Percibir una renta entendida como la utilidad o beneficio que se obtiene de alguna actividad o bien en cuantía superior a la establecida en el numeral 3 del artículo 30 del Decreto 3771 de 2007 modificado por el Decreto 4943 de 2009.
5. Percibir otro subsidio a la vejez en dinero, que sumado con el del Programa de Protección Social al Adulto Mayor sea superior a $\frac{1}{2}$ SMMLV otorgado por alguna entidad pública.
6. Mendicidad comprobada como actividad productiva.
7. Comprobación de realización de actividades ilícitas, mientras subsista la condena.
8. Traslado a otro municipio o distrito.
9. No cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros.
10. Retiro voluntario.
11. Cambio de modalidad de subsidio.
12. Retiro por cambio de condiciones de ingreso.”

Una vez aclarado lo expuesto, le informo que al encontrarse actualmente registrado con solicitud del servicio en la localidad de Puente Aranda es allá donde debe continuar con su proceso para acceder a un apoyo económico.

Es pertinente recordar que los servicios sociales ofrecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social están dirigidos a toda la población de Bogotá, no tienen ningún costo y usted no necesita intermediarios.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una “Bogotá Mejor para Todos” y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Atentamente,


GLORIA CERQUERA ARAGON
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Martha Lucia Garzon Almanza. Referente de Política Pública del Proyecto de Envejecimiento Digno, Activo y Feliz. 1099.

Revisó: Jairo Alexander Cabrera. Abogado SLIS. RUUA

Aprobó: María Janeth Rinta Piñeros. Referente Territorial. SLIS. RUU *MSRP*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
KR 13 B No. 31 G – 40 Sur
Tel. 3665335 – 3611285
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 9683317

Fecha Pre-Admisión: 26/04/2018 12:54:22

1111
541

Remitente
 Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 15
 Referencia: SAL-392233
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Teléfono: NIT/CIT: 89999061
 Código Postal: 10311408
 Depto.: BOGOTA D.C. Código Operativo: 111175

Destinatario
 Nombre/Razón Social: RICARDO SANCHEZ CAMON SS
 Dirección: KR 29 B 31 15 SUR
 Tel: Código Postal: 11511070
 Ciudad: BOGOTA D.C. Código Operativo: 111175

Observaciones del cliente - SUBDIRECCION LOCAL
 Dice Contener CASA DE 2 PISO
 ADA LADRILLO
 PUERTA
 RAFAEL URIBE URIBE
 # CONT-1140980155

Causal Devoluciones:

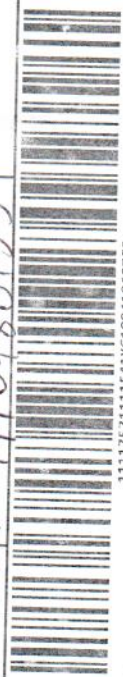
<input type="checkbox"/> RE	Rechusado	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input checked="" type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausura
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C.:
 Fecha de entrega:
 Distribuidor:
 C.C.:
 Gestión de entrega:
 Hora:
 Tel: 02-05-18 200

UAC CENTRO
1111
CENTRO A
757



YG190419697CO



111175711154YUAC19697CO

Privatización del Correo (Ley 27 de 1993) y Ley 455 de 1995. El presente es el documento de pago del servicio postal. El valor del servicio postal es el valor del documento de pago. El valor del servicio postal es el valor del documento de pago. El valor del servicio postal es el valor del documento de pago.